

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## El escalafón general del magisterio primario

Ya es un hecho. Probablemente cuando salga á luz este número de *La Escuela Moderna* estará publicada la resolución de reclamaciones sobre las altas y bajas y alteraciones de 1.º de enero á 31 de marzo del año actual, y acaso, acaso la fusión definitiva de maestros y maestras formando dos Escalafones generales, uno de maestros, al que pertenecerán los llamados de escuelas de párvulos, de escuelas elementales y de escuelas superiores, y otro de maestras, compuesto de las de párvulos, elementales y superiores también. E inmediatamente se expedirán los títulos administrativos de los nuevos sueldos á favor de los maestros y maestras á quienes correspondan con sujeción al Real decreto de 25 de febrero último, para que puedan ser incluidos en la nómina del mes de diciembre y percibir la diferencia de sueldo desde 1.º de abril del corriente año. Luego, algunos pequeños retoques, si procede, y á preparar en seguida los Escalafones de 1.º de enero de 1912, entrando en plena normalidad.

He ahí la obra más grande y generosa que ha salido del Ministerio de Instrucción pública desde 1902 acá, gracias á los talentos de un ministro todo amor y entusiasmo por el progreso de su patria—Don

Antonio Barroso y Castillo—y del tesón altruista] de una Comisión de empleados que han venido poniendo á contribución sus inteligencias y sus voluntades para dar cima á un trabajo que en sus comienzos se calificó casi de quimera.

Pero ¿cómo nació la idea magna de los Escalafones generales, y cómo ha llegado al término de su completo desarrollo?

Veámoslo; que su importancia requiere que le dediquemos unas líneas.

Como todos los ministros de Instrucción pública, cuál más, cuál menos, favorecían á un número mayor ó menor de maestros con ascensos que perjudicaban la carrera de sus camaradas, los preteridos y los que no aspiraban á mercedes consiguieron que la Asociación Nacional del Magisterio Primario gestionara la formación de dos Escalafones generales en que fueran agrupados todos los maestros y maestras españoles de las escuelas públicas de primera enseñanza. Y la representación de la Asociación Nacional de maestros comenzó bien pronto á cumplimentar ese acuerdo, visitando á ministros y subsecretarios y haciendo buena labor de abajo arriba en el propio Ministerio.

Fuera por estos trabajos ó por su iniciativa personal, el hecho es que el jefe de Estadística del Ministerio, D. Luis Moyano y Treviño, en 20 de noviembre de 1908 elevó una moción al ministro, señor Rodríguez San Pedro, proponiendo substituir los 49 Escalafones provinciales de maestros por uno general ó nacional de cada sexo. El señor Rodríguez San Pedro acogió la propuesta, y el 25 del mismo mes se dictó una Real orden disponiendo la recogida de datos para proceder en su día á la confección del Escalafón único.

He aquí el principio de la obra colosal que nos ocupa y el motivo por el cual tenemos sumo gusto en honrar hoy las páginas de *La Escuela Moderna* con la fotografía del respetable hombre público don Faustino Rodríguez San Pedro.

A la caída del partido conservador, encargóse de la cartera de Instrucción pública el Excmo. Sr. D. Antonio Barroso y Castillo, á quien visitó la Comisión permanente de la Asociación Nacional de Maestros y lo interesó, aparte otras mejoras para la enseñanza popular y su profesorado, en la formación del Escalafón general del Magisterio. Y yo, por la cariñosa amistad que me dispensa el bondadoso secretario particular del Sr. Barroso, tuve el honor de hablar largo y tendido con el ministro de estas cosas y de llevar á su convencimiento, ya bien preparado, la necesidad de poner manos á la obra con toda diligencia y con todo empeño.

No transcurrieron muchos días sin que el Sr. Barroso colocara el primer jalón formal para la realización de la idea: con la fecha de 7 de enero de 1910 apareció un Real decreto disponiendo la formación del Escalafón único de maestros, y por Real orden del día 1.º de febrero siguiente quedó nombrada la Comisión organizadora del Escalafón general á que se refiere el art. 13 del citado Real decreto, compuesta por el subsecretario del Ministerio, Sr. Montero Villegas, presidente, y los jefes y oficiales del mismo Centro Sres. Moyano, Retortillo, Cuadrillero, Valle, Larra y el simpático y laborioso Pellicer, á quien designaron para secretario de la Comisión.

El nombramiento de consejero de Instrucción pública que fué luego otorgado al Sr. marqués de Retortillo, produjo una vacante en la Comisión, y por Real orden de 1.º de marzo pasó á ocuparla el nuevo jefe de la Sección de Primera Enseñanza del Ministerio, Sr. Pozo.

Era el Sr. Barroso un hombre tan puro, tan formal y tan amante de la justicia y de los maestros, y tan práctico, que habiendo visto desde el primer instante con su clarísima inteligencia que el Escalafón sería una valla inexpugnable para el favoritismo y el compadrazgo, concibió el propósito de avanzar cuanto fuera posible en la confección del mismo, y á este efecto, por una Real orden de 1.º de febrero dispuso que puesto que la Comisión organizadora del Escalafón había de trabajar en horas extraordinarias, se recompensara á sus vocales con una gratificación mensual de 75 pesetas. Los Sres. Moyano y Retortillo la declinaron y jamás percibieron gratificación.

Los azares de la política hicieron que el Sr. Barroso dejara el Ministerio de Instrucción pública á mediados de febrero y que no pudiera realizar, por ese motivo, los planes que acariciaba relativos á la primera enseñanza pública, algunos de los cuales dimos á conocer nosotros en el «Suplemento» á esta Revista.

Fué lamentable, en verdad, que el Sr. Barroso no continuara al frente del departamento de Instrucción algunos meses más y que no pudiera hacer un presupuesto de primera enseñanza. De presentar un presupuesto á las Cortes y defenderlo en las Cámaras, es seguro que hubiese dejado gratísimo recuerdo para la escuela nacional de primera enseñanza y el profesorado de la misma. Por eso, y por ser realmente el iniciador y propulsor del Escalafón único de maestros, *La Escuela Moderna* se enorgullece en publicar el retrato del Excmo. señor don Antonio Barroso y Castillo.

En un artículo relativo al Escalafón general del Magisterio primario y en una fotografía de ministros que han contribuido á su implantación en España, no hay razón que justifique la menor alusión

al Excmo. Sr. Conde de Romanones. Pero es que sin el Real decreto de 26 de octubre de 1901 y la ley de Presupuestos para 1902 llevando al Estado el pago de las atenciones de primera enseñanza, ni hubiera habido Escalafón único ni sueldo de 4.000 pesetas para el maestro de instrucción primaria español. Por eso, por ser el señor conde de Romanones «el que trajo las gallinas», su nombre ilustre y su retrato son inseparables de todo elogio merecido á bienhechores de los maestros y de la primera enseñanza pública de España, y por eso se honra nuestra Revista en reproducir hoy la fotografía del eximio presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

El Sr. Burell sucedió en el Ministerio al conde de Romanones; y lo único que hizo, según mis noticias, fué suprimir, por Real orden de 27 de junio de 1910, la gratificación que percibían los individuos de la Comisión organizadora del Escalafón; no obstante lo cual, y de que carecía de local y de personal para despachar los trabajos que le estaban encomendados, la Comisión no dejó de ocuparse en los asuntos del Escalafón que tenía á su cuidado, y en el año 1910, tras luchas sin cuento por la falta de personal, de material y de local, y á pesar de trabajar gratuitamente desde julio, pudo publicar los Escalafones generales definitivos de las primeras categorías superior y elemental, y los provisionales de 2.250, 2.000, 1.900 y 1.650 pesetas de sueldo. A ello contribuyó muy eficazmente el ascendiente moral y los prestigios del subsecretario, Sr. Montero Villegas, y el gran interés que siempre mostró por el más rápido cumplimiento del Real decreto de 7 de enero de 1910, razones que justifican que su fotografía honre hoy las páginas de *La Escuela Moderna*.

Una crisis parcial llevó felizmente á Instrucción pública al Excelentísimo Sr. D. Amós Salvador, á quien el Magisterio primario le debe su dignificación actual, pues por un Real decreto de 25 de febrero de 1911, refrendado por D. Amós (como cariñosamente deja que le llamen), se han fijado las categorías de 4.000 y de 3.500 pesetas, límite máximo del sueldo de los maestros, y la de 1.000 pesetas de dotación como sueldo mínimo del profesor de instrucción primaria, y se han reducido las categorías de los maestros beneficiando á los de 1.075, 1.350, 1.625, 1.900 y 2.250 pesetas de haber.

Comprendiendo la importancia del Escalafón único y deseando llevarla á término venturoso, D. Amós recomendó á la Comisión correspondiente que redoblara sus esfuerzos, á cuyo fin señaló 90 pesetas de gratificación á los vocales (el Sr. Moyano se negó nuevamente á recibirlas) y 150 al vocal-secretario porque, además de compartir las ta-

reas de los otros vocales, tiene que clasificar y ordenar los numerosos documentos que se reciben (unos 800 han sido presentados), hacer las actas de las sesiones y ejecutar los acuerdos, redactar los acuerdos, redactar las órdenes é instrucciones propias del Escalafón, etc., etc.

La obra de D. Amós Salvador es sólo comparable con la del señor conde de Romanones: éste aseguró el pago puntual de sus haberes al maestro de escuela, y aquél ha hecho que hoy sea carrera de porvenir decoroso, económica y socialmente considerado, la del Magisterio de primera enseñanza.

Por lo mismo, *La Escuela Moderna* tiene á gala honrar sus páginas con la fotografía del cariñosísimo y bondadoso D. Amós Salvador.

Bien es verdad que por dichosa iniciativa del ministro Sr. Burell fué creada la Dirección general de Primera Enseñanza y nombrado director el Sr. D. Rafael Altamira y Crevea, que en 1.º de enero de 1911 pasó á ocupar, por razón de su cargo, la presidencia de la Comisión organizadora del Escalafón, cesando en ella el subsecretario Sr. Montero Villegas.

El Sr. Altamira, catedrático de la renombrada Universidad de Oviedo, llegó á la Dirección general de Primera Enseñanza como hombre de vasta cultura y de espíritu á la moderna, no á título de político afiliado á partido determinado ni conocedor y aferrado al balduque oficinesco. Sus prestigios bien ganados y su laboriosidad bien probada conquistaron en seguida la plena confianza de D. Amós Salvador, y con D. Amós Salvador imprimió gran actividad á la Comisión organizadora del Escalafón de los maestros, presidiendo todas sus sesiones, ilustrando á sus vocales en todos los asuntos, evitando y acertando trámites burocráticos y dando facilidades sin tasa á la Comisión para el mejor despacho de los 800 expedientes que han sido sometidos á su estudio.

Colaborador asiduo y leal de D. Amós Salvador, hicieron el milagro del Real decreto de 25 de febrero del corriente año sobre sueldos de los maestros. Sin la inspiración felicísima del Sr. Altamira para atender el razonable anhelo de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, que gestionaba el sueldo mínimo de 1.000 pesetas y el máximo de 4.000, creando también la categoría de 3.500 pesetas de sueldo, y el grande amor de D. Amós Salvador por la escuela y el maestro de primera enseñanza, no existirían por ahora las categorías de 4.000 y 3.500 que constituyen las dos primeras del Escalafón general del Magisterio primario. Esta mejora, tan merecida como inesperada, no ha sido todavía bien comprendida por los maestros, y de ahí que haya sido tan discutida y tan poco estimada por algunos.

*La Escuela Moderna* cree conocer el gran valor de la reforma y la grandísima participación que en la misma ha tenido el Sr. Altamira, y por ello se felicita de que se presente esta ocasión para honrar sus páginas con la fotografía del eximio director general de Primera Enseñanza, de quien espera mucho más en favor de la cultura popular de nuestro país.

Y porque no es ésta ocasión de hacer resaltar la gran figura docente y de iniciativas provechosas para la enseñanza y su magisterio del actual director general de Primera Enseñanza, Sr. Altamira, omitimos otras colaboraciones tuyas de gran estima para el profesorado, y nos permitimos recomendarle que desprecie las invectivas que le puedan molestar y que no se aparte del camino de engrandecimiento de la enseñanza y del perfeccionamiento de los maestros de las escuelas nacionales de primera enseñanza. Decimos esto, haciendo una pequeña digresión, porque viene á nuestra memoria un artículo de há pocos días en un diario católico de Madrid atribuyendo al Sr. Altamira un decreto reciente nombrando consejeros natos de Instrucción pública á los subsecretarios y ex-subsecretarios del Ministerio y al director general de Primera Enseñanza y ex-directores generales de Instrucción pública; y lo atribuían al Sr. Altamira, ignorando que acaso fuera obra de otros señores quizá más encopetados, y sin saber que el director general de Primera Enseñanza no necesita los honores de consejero, porque posee los equivalentes hace tiempo, ni los años de servicios para la jubilación porque está para cumplir el máximo que la ley señala.

Y llega, en el orden cronológico que venimos estableciendo, el actual ministro de Instrucción pública, D. Amalio Gimeno y Cabañas, dando fin, cerrando, terminada ya, la monumental obra del Escalafón general del Magisterio primario, para lo cual no ha negado jamás su poderoso apoyo ni su generoso influjo. Y por eso, y porque la primera enseñanza pública le debe reformas tan importantes como la creación de las clases de adultos en todas las escuelas de varones, y de adultas en todas las escuelas de niñas, y la creación de escuelas de niñas, y la creación de escuelas y la mejora de las actuales dotaciones de sus maestros que lleva al presupuesto de 1912, *La Escuela Moderna* se complace extraordinariamente en honrar su colección con la fotografía del Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno y Cabañas.

Igual honor quiere recibir y ofrecer *La Escuela Moderna* publicando, como lo hace, la fotografía de los dignos empleados del Ministerio de Instrucción pública que han colaborado en esa obra de impe-

recedero recuerdo que se llama Escalafón general del Magisterio primario de España. Todos sus vocales, como decimos al principio, se han excedido en el cumplimiento del deber por llegar á la meta dentro del presente año. Y como la satisfacción del deber cumplido y de ver terminado un trabajo que parecía no tener fin, halaga más que las lisonjas interesadas del buen amigo que las pudiera tributar, me limito á saludar afectuosamente desde aquí á los señores vocales de la Comisión organizadora del Escalafón único de maestros, y á decirles desde lo más íntimo de mi ser, y conmigo muchísimos maestros:

*Gracias, señores y amigos; muchas gracias.*

JUAN C. ARROYO.

(De *La Escuela Moderna.*)

---

## Provisión de Escuelas

### Algunas reglas sobre el orden de los concursos y oposiciones restringidas y libres.

Las últimas disposiciones han aclarado muchas de las dudas que habían surgido con motivo del Reglamento de 25 de agosto último, pero, al parecer, quedan todavía bastantes confusiones.

Prueba de ello, son las muchas preguntas que recibimos estos días sobre distribución de vacantes á concursos y á oposición, preguntas que vamos á procurar contestar en cuanto nos sea posible, resumiéndolas así:

1.<sup>ª</sup> Todas las Escuelas vacantes que existan en 1.<sup>º</sup> de enero próximo con dotaciones de 1.000 pesetas ó más, se anunciarán á concurso de traslado, sin excepción alguna. Téngase en cuenta que ya no habrá otro traslado hasta el año siguiente (enero de 1913) y por consiguiente los que no estén á gusto donde se hallen deberán utilizar ese traslado. El plazo para solicitar será el de 20 días. No es necesario decir que *El Magisterio Español* reproducirá la convocatoria al día siguiente de aparecer en la *Gaceta de Madrid* y que por tratarse de un concurso sometido á reglas nuevas daremos amplias instrucciones para solicitar.

2.<sup>º</sup> En el mismo mes de enero deben anunciarse á traslación todas

las vacantes dotadas con 500 pesetas que no hayan sido incluidas en la convocatoria de octubre, publicada este año con retraso.

3.º En el mismo mes de enero habrán de anunciarse á traslación la mitad de las vacantes de 625 pesetas y la otra mitad al ascenso de las no incluidas naturalmente en las convocatorias de octubre que ahora se están tramitando. El plazo para solicitar estos concursos y el de traslado á 500 pesetas será de 15 días solamente.

4.º Las muchas Escuelas de 500 pesetas anunciadas en la última convocatoria y que quedan desiertas por falta de aspirantes (solamente en Santiago, hay 98), así como las que vayan quedando en convocatorias sucesivas deben reservarse para proveerlas como sigue: el 12 por 100 entre interinos y el 88 por 100 restantes con 1.000 pesetas por los cuatro turnos que establece el reglamento de 25 de agosto último.

5.º En el mismo caso están las vacantes de 625 pesetas que no se provean por traslado ni ascenso, pero creemos que de éstas habrá muy pocas desiertas, si es que hay alguna.

6.º Resueltos los concursos de traslación y ascenso á 625 y 500 pesetas ó sea lo que la Real orden de 31 de marzo llamó concursos «rápidos» se reanudarán las oposiciones restringidas comenzadas á anunciar y á celebrar en octubre y suspendidas hasta realizar estos concursos previos. Según la Real orden de 20 de noviembre bastará la terminación de la convocatoria de octubre para hacer esas oposiciones.

En tal caso sólo podrán adjudicarse las vacantes que queden desiertas ahora, que serán pocas, por lo cual sería preferible ó esperar un mes más para resolver el concurso de enero é incluir las resultas de éste é desde luego formar listas de aspirantes para ir ocupando las resultas de los cuatro concursos rápidos anuales. Estudiaremos este asunto más despacio.

7.º Terminadas las oposiciones restringidas se hará el anuncio para las oposiciones libres.

El plazo para solicitar es de un mes y entre este plazo, el que se da para recusaciones y el tiempo que ha de transcurrir en resolver concursos y oposiciones restringidas, no es aventurado afirmar que estas oposiciones libres se celebrarán probablemente lo mas pronto, á principios de verano ó quizás pasado éste.

8.º No es fácil inquirir cuántas vacantes han de darse á estas oposiciones libres, pero estamos seguros de que serán muchísimas. Por el pronto á ese turno se van á dar todas las plazas de Maestros de sección que están provistas interinamente, y recordamos que á la



fecha del 25 de febrero último iban creadas, según consta en documento oficial 402.

Cierto que algunas se han provisto en Auxiliares, no sabemos cuántas, pero son las menos.

Además, téngase en cuenta que en lo sucesivo la oposición es el único medio de ingresar en propiedad en el Magisterio primario (excepto el 12 por 100 mientras haya interinos), de suerte que si hay ahora unas 3.000 vacantes de todas las categorías, 2.640 han de darse necesariamente á la oposición libre.

Obsérvese que el ascenso por antigüedad, el de méritos y la oposición restringida no cubren plazas de Escuelas vacantes sino plazas del escalafón, de suerte que si antes de celebrar esos tres turnos hay 3.000 Escuelas vacantes, después de celebrarlos seguirá habiendo otras 3.000 Escuelas vacantes, que quizá no sean las mismas y en los mismos pueblos, pero que serán evidentemente 3.000 plazas para la oposición libre y para interinos.

Lo único que puede ocurrir es que no se provean todas en la primera convocatoria, porque haya retrasos á causa de la celebración de los demás turnos, pero es indudable que todas ellas han de ir al fin á la oposición libre y á los interinos, y que en la convocatoria primera de oposición libre las vacantes anunciadas tendrán que ser más numerosas que nunca, contando solamente las plazas de Maestros de sección.

Será una ocasión muy propicia para ingresar en el Magisterio por oposición y los jóvenes deben animarse.

V. F. A.

*(El Magisterio Español).*

---

## CRÓNICA GENERAL

**FELICES FIESTAS.**—Deseamos á todos nuestros suscritores y compañeros, buenas pas-eas y próspero año nuevo.

\* \* \*

### Asociación del partido de Gerona

En la reunión celebrada el día 17, previa convocatoria, se indicaron para formar la Junta directiva á los señores siguientes:

Presidente, D. Enrique Maciá. Vice-presidente, D. José Donada. Secretario, D. Juan Salamero. Vocales, D. Tomás Roig, Doña Dolores Baliarda y Doña Antonia Llop. Tesorero, D. Silvestre Santaló.

Gerona, 18 Diciembre 1911.

*E. Maciá.*

\* \* \*

*Socorros Mutuos.*—Para el presente mes se solicitan doce cuotas, para otros tantos socios fallecidos.

\* \* \*

Los maestros ascendidos recientemente en virtud del Escalafón general deben haber mandado ya á los Habilitados respectivos dos copias del nombramiento y toma de posesión autorizadas por la Alcaldía, sin cuyo requisito no se les acreditaran haberes.

\* \* \*

### **A los Maestros de infimas categorías del Partido de La Bisbal**

Compañeros: El día que la Asociación de este partido celebre sesión, tendrá lugar después de la misma, una reunión de Maestros tanto si pertenecen á la Liga como no, para cambiar impresiones y tratar de la instancia que los Maestros mencionados de Cataluña piensan elevar á la Superioridad.

El Sr. Cluet de Martorellas tiene en su poder los recibos de los socios de este partido, por si los interesados quieren favorecerle con su voto.

Montrás, 18 Diciembre 1911.—*José Sentandreu.*

\* \* \*

*Aviso.*—Se nos asegura que se exigirán estrechas responsabilidades á los Maestros de esta provincia que demoren el envío de las partidas de nacimiento á la Junta provincial, pues esta entidad debe elevarlas sin pérdida de tiempo á la Dirección General de primera enseñanza.

\* \* \*

*Satisfacción.*—La debe experimentar D. Juan Bosch Cusí al ver implantado el Escalafón general que estatuye que el sueldo sea del Maestro y no de la Escuela. Y comprenderá le sea grato eso especialmente al Sr. Bosch, quien recuerde que él fué quien se ocupó primero de ello, quien ha escrito varios artículos en la prensa explicando

su alcance y quien, como representante de Gerona, lo defendió en una Asamblea de Maestros celebrada en Madrid hace algunos años.

Que conste en elogio de nuestro querido compañero el maestro de Tortellá.

\* \* \*

La Asociación del partido de Gerona ha cumplimentado los acuerdos tomados en sesión del día 8 y la Provincial lo encomendado por la del partido de Olot.

\* \* \*

### **Asociación del Magisterio público del partido de Santa Coloma de Farnés.**

En la reunión general celebrada ayer en la villa de Hostalrich, en la que asistieran doña María Bassas, D. Manuel Xiberta, D. Salvador Martí, D. Guillermo Vigo, D. José Sau y el suscrito, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar las cuentas de la Asociación, presentadas por el señor Tesorero, correspondientes al actual año.

2.º Proceder á la renovación de cargos de Junta Directiva, quedando ésta constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Francisco Carerach, de Caldas de Malavella; Vicepresidente, D. Antonio Giol, de Blanes; Tesorero, D. Vidal Puigvert, de Viloví; Vocales, Doña Teresa Cosidó, de Caldas de Malavella y don Jaime Torrent, de Anglés.

Nota. No se nombró Secretario, porque, según el art. 9.º del Reglamento, dicho nombramiento es potestativo del Presidente.

Gaseráns, 11 de Diciembre de 1911.—P. A. de la J. D.—El Secretario, *Narciso Bohigas*.

\* \* \*

### **Asociación de Maestros del distrito de La Bisbal**

El 1.º del próximo enero, se celebrará en casa del Sr. Habilitado, Asamblea General de Asociados, para proceder á la elección de nueva Junta.—El Presidente.

\* \* \*

*Contra la Tuberculosis.*—El Comité de Federación femenina contra la Tuberculosis ha recibido por medio de los cura-párrocos y alcaldes de barrio 187 solicitudes para el concurso de madres pobres, no ha-

biéndose presentado ninguna en los barrios 1.º y 5.º del primer distrito y 2.º y 4.º del distrito cuarto.

Dicho Comité tiene recibidos los donativos siguientes:

Muy Iltre. Sr. Gobernador civil . . . . .	50	ptas.
Ilmo. Sr. Obispo. . . . .	50	»
Dr. Antonio Llor, Vicario general. . . . .	15	»
Rdo. Ecónomo de la Catedral. . . . .	5	»
» Párroco de San Felix. . . . .	10	»
D. Arturo Vallés, Alcalde de Gerona. . . . .	25	»
» José Norat. . . . .	10	»
» Cristobal Grober. . . . .	25	»
» Francisco de Ciurana. . . . .	20	»
» Tomás Simon. . . . .	5	»

En la iglesia del Carmen las Srtas. Laura Norat y Rosita Babot recogieron. . . . . 16'02 »

En S. Felix las Srtas. Pilar Laporta y Pilar Adroher. . . . . 1 »

En el Mercadal las Srtas. Rosita Furest y M.<sup>a</sup> Ferrer. . . . . 4'40 »

Quedan autorizadas para recibir donativos, todas las Sras. del Comité y los directores de los periódicos locales que publicaron las bases del Concurso.

\* \* \*

*Socorros mútuos.*—Recuérdese que el día 31 del actual termina el plazo para entrar en la Sección de Socorros de la Asociación Nacional sin pago de derechos de entrada.

\* \* \*

Las cuentas de material correspondientes á 1911, deben obrar en la Junta provincial (de ningún modo han de remitirse á los habilitados) antes de fin de mes.

\* \* \*

Los pliegos conteniendo las partidas de bautismo legalizadas, que se reclaman perentoriamente por la junta provincial, deben dirigirse al Sr. Presidente de la junta, no al jefe de Sección ni á la Inspección.

\* \* \*

*Habilitación de maestros del partido de Gerona y Santa Coloma.*—El día 30 del corriente se pagarán en Gerona los haberes de diciembre en el supuesto de haberse realizado el libramiento. Después, hasta el

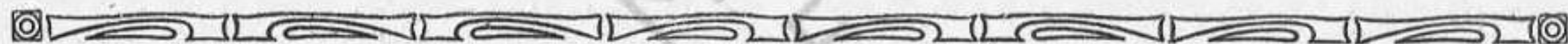
8 enero, según costumbre, ya que el habilitado se ausenta de Gerona los días festivos.

\* \* \*

### **Asociación del Magisterio público del partido de Santa Coloma de Farnés.**

Para el primero de enero próximo, á las 8 de su mañana, se convoca á reunión general extraordinaria en Sils, á todos los compeñeros asociados de uno y otro sexo de este partido, y de un modo especial á los que fueron elegidos en la reunión del 1.º del actual para constituir la nueva junta directiva (ya se les ofició oportunamente), á fin de que acudan á posesionarse de sus respectivos cargos, y luego, todos juntos, tomar los acuerdos que se crean necesarios.

Gaseráns, 16 de diciembre de 1911.—P. O. del Sr. P.—El Secretario, *Narciso Bohigas*.



## **Bibliografía**

Un acontecimiento literario.—Gramática castellana, por Don Juan B. Puig.—Grado profesional, 588 páginas. Editor: Dalmáu Carles y Compañía, Gerona.

Intentaremos bucear por las profundidades del libro póstumo del insigne Puig. Aguila del ingenio era aquella potente mentalidad, y nosotros que nos honrábamos llamándole Maestro, casi estábamos decididos á hacer profesión con aquella sentencia: «jurare in verba magistri», pero nos debemos á nuestros lectores, al entrañable Dalmáu, otro maestro de los inconmensurables, y aquí estamos, dispuestos á echar unas cuantas impresiones, parafraseando las más veces la síntesis gramatical que á espuestas derrama tan sabroso libro.

Nuestra impresión primera es: que estando abarrotado de enjundia será quizá manjar un poco indigesto para los ahitos de la alfalfa gramatical, que como único manjar, se facilita en nuestros centros docentes, pero se trae la sal de la montaña de Cardona y... no hay duda se abrirá camino.

Es V., amigo Dalmáu, un editor á quien las letras patrias deben

gratitud inmensa, y el Magisterio público, por darle medios para sumarse al avance cultural, le tiene que estar reconocido: nobleza obliga.

¿Es la obra encarnación de las teorías benotianas? Nó; esto es modestia pura. La inmensa cultura de Puig no podía amoldarse á los estrechos cauces de determinada escuela; *era algo especial*, se complacía en la negación, se fortalecía en la duda, para evocar principios que su alma sabía dar forma para un futuro tangible. Este es nuestro juicio.

Las teorías que sostiene en el mencionado libro tienen un mérito más: no destruyen despiadadamente el pasado, es una obra de tránsito. Desenvuelve el trabajo en 59 capítulos, cada uno de ellos seguido de su correspondiente repertorio y resumen. Bien quisiéramos decir algo de cada uno de ellos; pero esto sería una tarea magna y, además, sumados en espíritu al libro que criticamos, poco de nuevo habríamos de aportar al acervo del progreso.

Las etimologías envejecen, el quietismo las llena de herrumbre, mientras que la frase, el signo de la idea, recibe modificaciones en cuanto á su significado, se atilda y pule en unos casos; en otros recibe sedimentaciones de nocionalidad intensa y extensa. Las lenguas arrojan sin cesar el lastre inservible. La manera de estudiar la Morfología nos deja extasiados; ¡qué derroche de erudición! Nosotros, que vemos la selección en todo, no podemos admitir que el lenguaje sea de invención humana en absoluto; para dar valor al grito hace falta de antemano señalar la relación, y esto supone un *convenio*, que si rudo pudo ser en principio fué el margen de posteriores sutilezas. La obra es de un pedagogo que encariñado con el método natural, ha hecho una gramática de la naturaleza y establece relaciones ente el lenguaje y la geometría, auxiliándose, en parte, de los meritorios trabajos del sabio P. Cejador. ¡Qué hermosa es esa sentencia!: «Las lenguas nacen monosilábicas, crecen por yuxtaposición y se completan organizándose». Es verdad, lo viejo va al sepelio, por lo anticuado resurgen voces, si menos literarias, más científicas. Hemos ganado cambiando *magüer*, por *espectroscopo*.

No admite más que cuatro partes de la oración, en lo cual casi se presenta de acuerdo con la doctrina del Sr. Salleras; pero se habrá de advertir que documenta de tal manera sus asertos, que quedamos convencidos. De aquí vamos á pasar al verbo dejando lo mucho bueno que dice impugnando que haya artículo neutro y negando inmanencia al nombre propio, así como tronando muy acertadamente contra la pródiga catalogación del género.

¡El verbo! Alma del lenguaje humano. le apellidaba Salazar. El ditirambo es muy elevado y peculiar este miraje de los que faltos de noción subjetiva atienden solamente al ropaje, á las cualidades externas, olvidándose, que el alma del idioma está en la yuxtaposición, no en la subdivisión que nada dice sino en los bloques de palabras, que forman taxis ó aneutesis y en los que la interrogación, la admiración, el énfasis y la ironía, tan importante papel desempeñan.

En efecto; hay más, mucha más expresión en frases que carecen de verbo, que en otras que le poseen.

Hay que tener en cuenta, sin embargo que cuando no hay verbo hay un índice de sustitución, porque el verbo es algo así como el resumen progresivo de las lenguas; los niños en su infancia primera no le usan, prodigan después el impersonal, para regularizar más tarde, ya que las irregularidades obedecen á que las lenguas tienden á la claridad, y tienen declarada guerra á las anfibologías. Mucha doctrina podríamos ir desentrenando de esta parte oracional pero ya vamos siendo largos y aun queda algo y aun algos que reseñar, aunque sea muy á la ligera.

En la página 267, sin embargo, vemos un algo que no acertamos á desentrañar. Impugnando á los preceptistas establece los ejemplos siguientes:

{ ella ama.  
{ ella es amada.

Efectivamente en esa forma hay cambio de sentido, no hay pasiva á nuestro modo de ver, porque falta algo elíptico y esencial para completar el discurso, en cuyo caso la voz pasiva es posible. Aquí del duende *se*, del que tanta enjundia saca otra eminencia, el filólogo Benot, en que ni el verbo se trasforma ni el significado oracional sufre modificación sensible.

Se ocupa, como no podía menos, del Análisis y estamos de acuerdo con tan sabio autor: la división de gramatical y lógico parece un contrasentido á nada que se medite: la palabra, solamente como tal, es un signo sin valor, por faltar la esencia anímica que informa á toda vida. En filología las unidades simples no tienen valor, siempre determinan una dependencia, que hasta los verbos siguen la trayectoria á que son empujados por los nexos.

Nos encanta el concienzudo estudio que hace del índice *se*.

«La Asamblea se constituyó...» ¿Por acto propio? Pues hay reflexión. ¿Fué una imposición? La pasividad salta á la vista. La recipro-

cidad no es más que un estado consciente y de retroceso sobre el operador....

Una novedad encontramos: da unas nociones de Retórica que han de ser utilísimas. En ellas hace incapié estudiando el *tropo* y el *estilo*. El primero altamente pedagógico por pedir á la vida sensible, *en el fundamento de hechos naturales*, la visión erreadora de algo más subjetivo; el otro estudio, es también importante, porque algo que debe ser personal, no de adaptación, sino de la investigación y del carácter, debe modelarse en la redacción escolar.

Hemos llegado á la Sintaxis. La de este autor es una psicología vivida y de un sabor tan filosófico, que, de pretender criticarla, fuese necesario manchar muchas cuartillas. En ella *no hay acción independiente*, por eso es científicamente biológica.

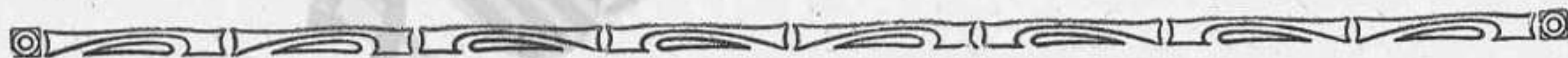
. . . . .

No podemos continuar. El periódico se debe á múltiples necesidades y creemos haber restado bastante espacio.

El hecho evolutivo de que es factor este libro, impidiendo que las masas se adapten á lo rutinario, por personal que sea, se impersonaliza por la potente irradiación al infinito de toda verdad. Nosotros creemos firmemente que ha de satisfacer al más exigente en asuntos gramaticales y por eso lo recomendamos.

EMILIANO MOLINERO Y LECEA,

Maestro, por oposición, de la fundación Aróstegui.



— ANUNCIOS —

Una página. . . . .	15 pesetas trimestre
Media página. . . . .	8'5 » »
Cuarto de página. . . . .	5 » »

Dirijirse á la Administración.

Imprenta y Librería de Vda. é Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.— GERONA.